

DECRETO № 4.3961

LAJA, noviembre 18 de 2009

R H. FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Memorandum de la coordinadora centro de apoyo psicopedagógico.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE en la dotación docente comunal a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre Miriam Elsa Placencia Obreque

R.u.t. 14.066.615-7 Título Psicopedagoga

Establecimiento escuela G-986, 19 hrs. integración, 3 hrs. Sep

Escuela E-980 16 hrs. integración

Cargo docente de aula

Jornada de trabajo 38 horas

Inicio 18 de noviembre 2009

Hasta término licencia médica Srta. Estela León Toro

Origen de la vacante licencia médica Srta. Estela León Toro

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUEDINACIÓNZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/Irc *18/11/09

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl